



Expediente 184/2024.  
Oficio Núm. C.E/U.T/631/2024.  
Asunto: El que se indica.

Tepic, Nayarit; dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro.

Residuos 2024,  
derechoambiental21@gmail.com  
Presente.

Con fundamento en los artículos 2 fracción XXXVI, 125 fracción 3 y 7, 128, 129, 132, 134, 135 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nayarit, y en atención a su solicitud de información presentada mediante Plataforma Nacional de Transparencia, recibida el día veintinueve de julio del año dos mil veinticuatro; en vía de respuesta se adjunta el oficio número CE/OM/1164/2024, de fecha quince de agosto del año que transcurre, suscrito por L. C. Gabriel López Zavala, Oficial Mayor de este H. Congreso del Estado.

Le informamos que nos encontramos a sus órdenes en Avenida México No. 38 Norte, Colonia Centro en Tepic, Nayarit. Tel. (311) 215-25-00 ext. 165. Correo Oficial [transparencia@congresonayarit.gob.mx](mailto:transparencia@congresonayarit.gob.mx).

Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información.

Atentamente.

M. en D. Fátima Azucena Tapia Silva,  
Encargada de la Unidad de Transparencia  
Del H. Congreso del Estado.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIII LEGISLATURA

Oficio No. CE/OM/1164/2024

Asunto: El que se indica



Tepic, Nayarit; 15 de agosto de 2024



MTRA. FATIMA TAPIA SILVA  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
H. CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que en relación al oficio CE/UT/570/2024 de fecha 25 de julio del año en curso, donde hace una solicitud de información el C. derechoambiental21@gmail.com con número de folio 180374024000184, en el que solicita:

“Solicito el nombre del ente público o privado que realiza la recolección de residuos sólidos urbanos en el órgano público que usted representa, así como el tipo de residuos y toneladas que han desechado por mes y peso, durante el período 2018 a junio del 2024; señalando si orgánico e inorgánico”.

Al respecto y en atención a la solicitud de información con número de folio 180374024000184, se anexa la respuesta que remite la Lic. Blanca Alicia Torres Pérez, encargada de la Dirección de Adquisiciones, Servicios Generales, control de Bienes y Almacén.



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIII LEGISLATURA

Tepic, Nayarit; 12 de agosto 2024

**Lic. Dulce María Gonzalez Hernández**

**Asesor Adscrito Oficialía Mayor**

**PRESENTE**

En respuesta a su memorándum 280/2024 donde se solicita información en base a la solicitud de transparencia con folio 180374024000184 donde solicita información del nombre del ente público o privado que realiza la recolección de residuos sólidos urbanos en el Congreso del Estado de Nayarit, así como tipo de residuos y toneladas que se han desechado por mes y peso durante el periodo 2018 a junio 2024 señalando si es orgánico o inorgánico. Se informa por parte de esta Dirección de Adquisiciones, Servicios General, Control de Bienes y Almacén que el H. ayuntamiento de Tepic es el encargado de la recolección de los desechos y este a su vez los lleva a su destino final.

Con lo anterior espero dar respuesta a su solicitud de información sin otro particular, me despido quedando a la orden para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Blanca Alicia Torres Pérez

Encargada de la Dirección de Adquisiciones, Servicios Generales, control de Bienes y Almacén

Sin más por el momento, reitero mis consideraciones.

Atentamente.



L.C. GABRIEL LÓPEZ ZAVALA  
OFICIAL MAYOR

C.c.p. Archivo.